INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LA DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONALES Y TECNOLOGIA DE LA SALUD"-PLURIANUAL – ID. 388.682.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de mayo del año **DOS MIL VEINTIUNO**, siendo las 10:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LA DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONALES Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – ID. 388.682.-**

El llamado cuenta con **Resolución DGAF N° 34** de fecha 24 de febrero de 2021 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LA DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONALES Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – ID. 388.682.-**

Para tal efecto, se encuentran las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Norma Pool,** representante de la D.G.A.F., designada por providencia en Memorándum DLIC - DOC N° 416/2021.
- **Lic. Luis Gallardo,** representante de la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnologías de la Salud designada por providencia en Memorándum DLIC - DOC N° 417/2021.
- **Lic. Adriana Velázquez,** representante de la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnologías de la Salud designada por providencia en Memorándum DLIC - DOC N° 417/2021.
- **Lic. Luis Benítez,** representante de la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnologías de la Salud designada por providencia en Memorándum DLIC - DOC N° 417/2021.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DGCPEyTS N° 156/2021, se pone a consideración el pedido para la Contratación de **SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y DESINFECCION PARA LA DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONALES Y TECNOLOGIA DE LA SALUD,** con el objetivo de dar curso al pedido realizado.

Dictamen DOC N° 237/2020 Y Dictamen DOC N° 71/2021 "POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES…"

Por MEMORANDO DPP/SP N° 98/2021 el Departamento de Planificación y Presupuesto remite al Dpto. de Licitaciones el expediente con el Dictamen DOC N° 71/2021 del 21 de abril de 2021 y el expediente original.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 388.682, con CDP N° 1256/2021 de fecha 16/03/2021 por un importe total de G.109.552.000 (guaraníes ciento nueve millones quinientos cincuenta y dos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de

Luis Benitez

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establ. de Salud y Tecnología

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
MAT. 8978 C.S.J.

Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 29 de abril de 2021, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Monto: Gs. 12.000.000- Póliza N°: 1508019187.- Vigencia: Desde el 08/04/2021 al 08/10/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 96.- Correo: carlos_overa@hotmail.com	**G. 191.250.000.-**
2. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Monto: Gs. 10.000.000.- Póliza N°: 1508019209. Vigencia: Desde el 29/04/2021 al 30/09/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 109.- Correo: gerencia@serpar.com.py	**G. 245.244.000.-**
3. LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Aseguradora: Panal Seguros S.A. Monto: Gs. 12.000.000.- Póliza N°:1508001413.- Vigencia: Desde el 23/04/2021 al 23/10/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 96.- Correo: layasa@hotmail.com.py	**G. 148.500.000.-**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

A fin de verificar que los oferentes hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019.-

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

Luis Benitez

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

NORMA FOOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
MAT. 8375 C.S.J.

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Público*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
01	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	SERPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES DE LA SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS correspondiente a la parte Jurídica.

ANÁLISIS DOCUMENTAL	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	SERPAR S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	CUMPLE FS 02-04	CUMPLE FS 2-4	CUMPLE FS 01-03
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE FS 05-08	CUMPLE FS 07-12	CUMPLE FS 05-10
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FS 10	CUMPLE FS 26	CUMPLE FS 14
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE FS 11	CUMPLE FS. 40-41	CUMPLE FS 15
5) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma	CUMPLE FS 12/13	CUMPLE FS. 13	CUMPLE FS 16
5) Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE FS 14	CUMPLE NOTA 6/05/2021	CUMPLE FS 17
6) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE FS 15	CUMPLE FS 21	CUMPLE FS 18
7) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FS 16	CUMPLE FS 25	CUMPLE FS 11 SIPE 1634136
8) Documentos legales			
8.1) Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
a) Fotocopia simple de la Cedula de identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE FS 20	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NO APLICA	CUMPLE FS 22-24	NO APLICA

NORMA POOL FUNES DIAZ
ABOGADA
MAT. 8375 C.S.J.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

Luis Benítez

ANÁLISIS DOCUMENTAL	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	SERPAR S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2) Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE FS 01 SIPE N° 1637098	NO APLICA	CUMPLE FS 11 SIPE Nº 1634136
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE FS 17/18	NO APLICA	CUMPLE FS 11SIPE 1634136
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE FS. 19/20	NO APLICA	CUMPLE FS 13
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS 21/25	NO APLICA	CUMPLE FS 11 SIPE 1634136
8.3) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos

NORMA POOL FLORES
ABOGADA
MAT. 8975 C.S.J.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

Luis Benitez

del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas LAYA CONSTRUCCIONES S.A., KAAVOTY DE CARLOS ADOLFO AYALA MORENO y SERPAR S.A., figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: LAYA CONSTRUCCIONES S.A. RUC: 80020494-8	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ELENA BEATRIZ AYALA MORENO	3.014.388	1246866	NO REGISTRA DATOS
2	CARLOS ADOLFO AYALA MORENO	3.014.389	1246892	NO REGISTRA DATOS
3	GABRIEL ADOLFO AYALA MORENO	3.014.387	1246907	NO REGISTRA DATOS
4	MARIA ELENA MORENO VDA DE AYALA	600.448	1246931	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION RUC: 853166-8	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	853.166	1246947	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: SERPAR S.A. RUC: 80019394-6	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE	2.227.676	1296961	NO REGISTRA DATOS
2	LEILA BERTA MADELAIRE DE ORTELLADO	136.287	1246964	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de intercambio de información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Así mismo, el Comité verifica que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. c y e de la Ley 2051/03"....

Para el efecto del Articulo 40 Inc. c que expresa: "Los oferentes, proveedores o contratistas que por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

ORMA POOL FUNES
ABOGADO
MAT. 8375 C.S.J.

contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato."

Por Memorando DLIC N° 433/2021, se ha solicitado informe a la Dirección General de la Asesoría Jurídica, de todos los oferentes, a fin de corroborar si la misma ha incurrido en falta del mencionado inciso de la Ley.

Por Memorando DGAJ N° 1579/2021, la misma es respondida por dicha Asesoría Jurídica informando, "…Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, **no obra antecedentes ni Resolución de** RESCISION DE CONTRATO CONTRACTUAL con las Empresas **"LAYA CONSTRUCCIONES S.A., KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO; y SERPAR S.A."** a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha. (Dicha documentación. obra dentro del expediente del llamado de referencia).

En referencia del Articulo 40 Inc. e que expresa: ***"Los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada"***

Por Memorando DLIC N° 434/2021, se ha solicitado informe a la Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los oferentes, a fin de corroborar si la misma ha incurrido en falta del mencionado inciso de la Ley.

Por Memorándum D.E.C. N° 182/2021, la misma es respondida por dicha Dirección Administrativa informando, "…según los registros del sistema de notificación sobre multa por atraso en la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados sobre las siguientes empresas LAYA CONSTRUCCIONES S.A., KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO y SERPAR S.A.,…en esta dependencia no registran incumplimiento contractual…". (sic) (Dicha documentación obra dentro del expediente del llamado de referencia).

Al respecto este Comité toma estos antecedentes a los efectos de verifica que los respectivos atrasos notificados a las empresas ofertadas, continúan en proceso de descargo por parte de los mismos, en tal sentido, este Comité continúa la evaluación ante una eventual adjudicación.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por el Lote ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, **el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.**

Luis Benitez

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme al precio ofertado. El comité procedió a solicitar a las empresas una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, el comité de evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.

Si el oferente no respondiese a lo solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios donde se visualiza que el Precio Unitario ofertado por las Firmas KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO, SERPAR S.A., supera el rango establecido en la Resolución DNCP Nª 1890/2020, Art. Nº 4 Análisis de Precios Ofertados y en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO, al ítem1 y 2 del lote 1

ADQUISICION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LA DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONALES Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
ID (Portal): 388682
A la Convocante: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Item	Código Catálogo	Descripcion del Bien	MANO DE OBRA	UTILIDAD	MATERIALES	SUB TOTAL	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL OFERTA
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	5.839.784	1.500.000	1.751.125	9.090.909	909.091	10.000.000
2	72102103-001	Fumigacion de local	500.000	147.273	205.000	852.273	85.227	937.500
								10.937.500

Luis Benitez

Adriana Velázquez
Resp. de Presupuesto
Dirección de Control de Profesiones
de Salud y Tecnología

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

NORMA POOL RIVEIRA
ABOGADA
MAT. 2876 C.S.J.

2) SERPAR S.A. al ítem 1 y 2 del lote 1

SERPAR S.A.

Asunción, 05 de Mayo de 2021

SEÑORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Att: Lic. Antonio Cartes, Jefe Dpto. Licitaciones

Ref: Nota DLIC DOC Nº. 355/2021

Por la presente nos dirigimos a Ustedes a fin de contestar en tiempo y forma lo solicitado en su nota de referencia en el marco de la LCO Nº. 05/21 Servicio de Limpieza y Desinfección para la Dirección de Control de Profesionales y Tecnología de la Salud ID Nº 388.682

DESGLOSE DE PRECIO ITEM 1:

Salarios y Cargas Sociales s/ Planilla de Pago al Personal	Gs. 5.839.784
Materiales e Insumos s/ lo solicitado en el PBC	Gs. 3.500.000
Equipos varios	Gs. 500.000
Utilidades	Gs. 1.978.398
Impuesto	Gs. 1.181.818
TOTAL OFERTA MENSUAL:	**GS. 13.000.000**

DESGLOSE DE PRECIO ITEM 2:

Personal y Cargas Sociales	Gs. 200.000
Equipos	Gs. 150.000
Productos	Gs 250.000
Utilidades	Gs.251.818
Impuestos	Gs. 85.182
TOTAL OFERTA POR UNIDAD	**Gs. 937.000**

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS REPRESENTANTE LEGAL

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S. 05 MAYO 2021 Recibí: 18:20 ADRIANA VERA Dpto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central DGOC - MSP y BS

Telefax: 228 - 058 Cel.: (0982) 798 438

Del Análisis de desglose presentado este Comité de Evaluación considera que son razonables y de posible ejecución.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Las firmas LAYA CONSTRUCCIONES S.A. (Certificado de Origen Nº 100928), KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO (Certificado de Origen Nº 99657), y SERPAR S.A. (Certificado de Origen Nº 99696) todos para el lote 1, ítem 1 "Servicio de Limpieza del Edificio" dieron cumplimiento a la presentación del Certificado de Origen nacional, conforme a las formalidades requeridas en las base concursales, expedido por la Dirección General de Fomento Industrial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Dada dicha situación, no ha modificado el orden de las ofertas que se encuentran en el Cuadro comparativo de ofertas en lo concerniente al Ítem 1.

En referencia al ítem 2 Fumigación del local el oferente KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO (Certificado de Origen Nº 99649) y las demás firmas no arrimaron la documentación

NORMA POOL RUIZ DIAZ ABOGADA

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones Establec. de Salud y Tecnología

Luis Benítez

correspondiente, por ende se pasa a determinar la aplicación del Margen de Preferencia conforme al cuadro:

Empresas	ITEM 1	ITEM 2	VARIACION DEL ITEM 2, 40%	TOTAL DE LA OFERTA
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	135.000.000	13.500.000	5.400.000	153.900.000
KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO	180.000.000	11.250.000	0	191.250.000
SERPAR S.A.	234.000.000	11.244.000	4.497.600	249.741.600

En donde se puede determinar que la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. sigue siendo la primera oferta a ser evaluada como las más baja, la segunda mejor Oferta KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO y la Tercera mejor oferta de SERPAR S.A.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No existe empate ente los lotes ofertados, consecuentemente este criterio no aplica

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Por Nota DLIC N° 353/2021, remitida a LAYA CONSTRUCCIONES S.A en fecha 04/05/2021 se le ha solicitado las siguientes documentaciones:

- Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que representa el 15% de lo requerido para cada lote /ítem cotizado.
- El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el IPS durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** ha procedido a remitir por Nota de fecha 06/05/2021 las documentaciones pertinentes, y la aceptación de la corrección aritmética, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de la contratación. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

Por Nota DLIC N° 354/2021, remitida a KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO en fecha 04/05/2021 se le ha solicitado las siguientes documentaciones:

- Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente.
- El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el IPS durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
MAT. 8375 C.S.J.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones Establec. de Salud y Tecnología

Luis Benitez

- Listado de personales técnicos (fumigador) con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSPyBS.
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
- Desglose de precios ofertados del ítem 1 y 2

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO,** ha procedido a remitir por Nota de fecha 06/05/2021 las documentaciones pertinentes, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de la contratación. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

Por Nota DLIC N° 355/2021, remitida a SERPAR S.A., en fecha 04/05/2021 se le ha solicitado las siguientes documentaciones:

- Desglose de precios ofertados del ítem 1 y 2

La firma **SERPAR S.A.**, ha procedido a remitir por Nota de fecha 06/05/2021 las documentaciones pertinentes, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de la contratación. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

Por Nota DLIC N° 438/2021, remitida a KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO, en fecha 11/05/2021 se le ha solicitado las siguientes documentaciones:

Verificado el documento remitido en fecha 05/05/2021 no se visualiza la lista del personal inscripto en el IPS durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertados. En caso de no arrimar los documentos solicitados su oferta será Desestimada.

La firma KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO, ha procedido a remitir por Nota de fecha 12/05/2021 las documentaciones pertinentes, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de la contratación. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

7 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICA Y FOMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

ANÁLISIS DOCUMENTAL	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	SERPAR S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos documental			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE FS. 26-36	CUMPLE FS 46-57 46 a 71	CUMPLE FS 11 SIPE 1634136
b) Copias de facturación y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE FS. 55/60	CUMPLE NOTA 6/05/2021	CUMPLE FS. 25/31
c) Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente.	CUMPLE FS. 55/60	CUMPLE NOTA 6/05/2021	CUMPLE FS. 25/31
d) Registro Único de Contribuyente – RUC en el rubro de presentación del Servicio de limpieza.	CUMPLE FS. 17/18	CUMPLE FS 23-24	CUMPLE FS 11 SIPE 1634136
Otros criterios			
a) Presentación de los programas de presentación de	CUMPLE FS.	CUMPLE FS 88-	CUMPLE FS 50-

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

Luis Benitez

ANÁLISIS DOCUMENTAL	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	SERPAR S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad.	95	95	57
b) Constancia de Visita e Inspección Técnica o Declaración bajo fe de juramento de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE FS. 96	CUMPLE FS 96	CUMPLE FS 58
c) Reglamento interno de la empresa de condición de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE FS. 63-74	CUMPLE FS 33-39	CUMPLE 59-69
d) Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados.	CUMPLE FS. 76	CUMPLE FS 16	CUMPLE FS 70
e) Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera obligatoria una capacitación para una cantidad mínima del personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado.	CUMPLE NOTA 6/05/2021	CUMPLE FS 84-87	CUMPLE FS 71-72
f) Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la presentación del servicio ofertado.	CUMPLE FS. 77	CUMPLE FS 15	CUMPLE FS 73
g) Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	CUMPLE FS. 75	CUMPLE FS 17	CUMPLE FS 74
g) Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliada.	CUMPLE FS. 16	CUMPLE FS 25	CUMPLE FS 11 SIPE 1634136
h) El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.	CUMPLE NOTA 6/05/2021	CUMPLE NOTA 12/05/2021	CUMPLE FS 75-92
i) Declaración jurada por la cual, de ser adjudicado, el oferente se compromete a presentar copia del Registro para la comercialización de los productos fitosanitarios (plaguicidas) a ser utilizados, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), dependiente del MSPyBS.	CUMPLE FS. 93	CUMPLE FS 18	CUMPLE FS 93
j) El oferente deberá estar registrado y habilitado como empresa fumigadora, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)	CUMPLE FS. 78	CUMPLE FS 73	CUMPLE FS 94
k) Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación a día, el citado profesional será quien forme parte de todos los servicios a realizarse en caso de ser adjudicada la empresa de la cual es regente.	CUMPLE FS. 79-84	CUMPLE FS 74-81	CUMPLE FS 95-102
l) Listado de personales técnicos (fumigador) con que cuente para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSPyBS.	CUMPLE FS. 78-85	CUMPLE NOTA 6/05/2021	CUMPLE FS 104

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

Luis Benitez

ANÁLISIS DOCUMENTAL	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	SERPAR S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
m) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE NOTA 6/05/2021	CUMPLE NOTA 6/05/2021	CUMPLE SIPE 1634136
n) Nómina de funcionarios/ Representantes Legal, con copia simple de Cedula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.;S.R.L.;C.I.S.A.), Copia Simple de Cedula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE FS. 88-92	CUMPLE FS 19-20	CUMPLE FS 106-108
ñ) Organigrama de la empresa.	CUMPLE FS. 94	CUMPLE FS 32	CUMPLE FS 109
o) antigüedad de la empresa en la prestación del servicio de limpieza de edificios, como mínimo de 5 (cinco) años	CUMPLE FS 01 SIPE 1637098	CUMPLE FS 01 SIPE 1637710	CUMPLE FS 25-49
p) Formulario 2 Planilla de Pago al personal	**NO CUMPLE FS. 9 ***	CUMPLE FS 5	CUMPLE FS 4

***Observacion:** En relacion a la Planilla de Pago al Personal presentada por la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., en carácter de Declaracion Jurada conforme a lo mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, que estabece los siguiente:

13. Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente

"*...La oferta requiere el estricto cumplimiento a las disposiciones laborales. Para el efecto, el oferente presentará con su oferta una **Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada** que forma parte de la Sección Formularios, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio.*
El oferente considerará las remuneraciones teniendo en cuenta los siguientes conceptos, los cuales constituyen los montos mínimos a ser abonados a los trabajadores:
***1. Jornadas laborales:** El trabajo diurno es el que se ejecuta entre las seis y las veinte horas y nocturno el que se realiza entre las veinte y las seis horas.*
***5. Pago por días feriados:** (12 días feriados al año con recargo del 100%). Las horas trabajadas en días feriado, serán calculadas sobre el salario hora ordinario de día hábil (Código del Trabajo, Artículo 234, última parte).*
***6. Aguinaldo:** Equivalente a la doceava parte total de las remuneraciones devengadas por el trabajador en todo concepto durante el año calendario. Para el cálculo se deberá sumar todo lo percibido por el trabajador en concepto de salario, horas extraordinarias, comisiones u otros, dividiendo dichos conceptos entre doce.*
***La Declaración Jurada de Planilla de Pago al Personal presentada por el oferente constituirá la base de la cotización de la oferta, siendo rechazadas aquellas ofertas que se aparten de los precios ajustados al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República, y cuando no se encuentren contemplados todos los pagos ahí previstos como mínimos para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social para con sus empleados…*"** (sic) las negritas y el subrayado son nuestros.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

Luis Benitez

FIRMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
MAT. 8975 C.S.J.

LAYA S.A
CREAMOS CALIDAD DE VIDA

FORMULARIO Nº 2
PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Proceso de Contratación: Modalidad: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N°05/2021

Descripción del llamado: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LA DECCION DE CONTROL DE PROFECIONALES Y TECNOLOGIA DE LA SALUD"

ID (Portal): 389682

A la Convocante: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 4 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Conceptos	(B) Costo MENSUAL mensual por empleado	(C) Cantidad de empleados	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 4 horas DIURNAS, Horario establecido en las especificaciones técnicas	1.096,420	1	1.096.420
2. Salario turno 7,5 horas NOCTURNAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	2.261.400	NO APLICA	
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (no pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 05:30 hs.)	2.850.691	NO APLICA	-
4. Pagos por dias feriados 4 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) Horario establecido en las especificaciones tecnicas	73,096	4	292.384
5. Pagos por dias feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	150,76	NO APLICA	-
6. Pagos por dias feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 22:30 a 06:30 hs.)	190,048	NO APLICA	-
SUB TOTAL			4.385.972
IPS 16,5 % del Monto Total			723.855
Aguinaldo = Monto Total / 12			365.498
TOTAL			5.475.156
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro dia libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el dia trabajado con el 100 % de recargo			

*(*En caso de variacion del salario minimo legal vigente, estos montos deberan ajustarse conforme a la misma.*

*** En caso de que la convocante requiera la contratacion del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al calculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas , y esto multiplicar por 30 (treinta) días).*

Nombre del Oferente: LAYA CONSTRUCCIONES S.A

Firma del Oferente:
MARIA ELENA MORENO DIAZ DE AYALA
PRESIDENTE

FLORENTINA DIAZ AYALA MORENO
DIRECTOR TITULAR

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

000009

Teniendo a vista el documento, este comité de Evaluacion, conforme al detalle del formulario 2 Planilla de Pago al Personal presentado dentro de la oferta, se puede divisar que existe un error en la sumatoria sub total de la planilla, lo cual implica un incumplimiento de la empresa en cuanto a no cubrir minimamente los costes laborales conforme al sub total observado, Gs. 4.385.972, sin sumar o agregar respectivamente la suma que requiere el Pliego de Bases y Condiciones en lo que respecta al **"pago por dias feriados 4 horas Diurno (12 feriados al año con recargo del 100%)"** y por ende los calculos de las cargas sociales e impositivas (IPS, aguinaldos u otros impuestos) no se encuentran determinados correctamente; al haber diferencia sustancial, la empresa en cuestion no esta dando cumplimiento a lo establecido en las Bases y Condiciones del Pliego de la Licitacion.

En este sentido el Comité considera pertinente la **DESESTIMACION** de la Oferta presentada por la misma; atendiendo a que la planilla constituye una declaracion jurada y es la base de la cotización de la oferta, por lo cual, al encontrarse errores sustanciales en tal planilla, se considera que la oferta en si misma no se encuentra correctamente estimada.

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
Reg. - 13 -
MAT. 8375

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

Luis Benítez

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Es criterio de la comisión el análisis total de todas las ofertas en este punto. El Comité de Evaluación procede, conforme a la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, a la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es elaborado por el comité, del cual se desprende cuanto sigue:

Empresa: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.939.030.242 / 6.466.587.215	2,46	13.129.750.205 / 2.429.653.660	5,40	3,93	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.231.634.966 / 15.939.030.242	0,77	8.000.167.497 / 13.129.750.205	0,61	0,69	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	14.821.554 / 1.600.000.000	0,01	222.187.432 / 2.800.000.000	0,08	0,04	CUMPLE

Empresa: KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.530.302.970 / 4.365.033.302	1,04	2.532.130.284 / 679.009.686	3,73	2,38	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.365.033.302 / 5.201.354.181	0,84	2.226.225.435 / 3.202.729.652	0,70	0,77	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	134.720.879 / 652.994.030	0,21	121.996.693 / 652.994.030	0,19	0,20	CUMPLE

Empresa: SERPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.092.570.935 / 242.460.520	21,00	5.209.766.763 / 252.351.597	20,64	20,82	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	242.460.520 / 7.560.804.363	0,03	252.351.597 / 7.944.093.871	0,03	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.201.782.454 / 150.000.000	8,01	304.494.533 / 150.000.000	2,03	5,02	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Es criterio de la comisión el análisis total de todas las ofertas en este punto. Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes., de conformidad a la *SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. – 8. Experiencia Requerida,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el análisis fue elaborado por el comité, el mismo se desprende de la siguiente manera:

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos de Tecnología de la Salud

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

Luis Benitez

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
LAYA CONTRUCCIONES S.A.	148.500.000	74.250.000	924.012.000	**CUMPLE**
KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	191.250.000	95.625.000	295.923.575	**CUMPLE**
SERPAR S.A.	245.244.000	122.622.000	4.657.999.992	**CUMPLE**

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Fueron verificadas las primeras mejores ofertas en cuanto a Especificaciones Técnicas, según consta en el punto 5 del presente informe.

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el comité, conforme a la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN y la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, de acuerdo con el cuadro comparativo. El informe técnico forma parte del anexo del presente documento.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SERVICIO DE LIMPIEZA	Servicio de limpieza de las Oficinas de la **Dirección de Registros de Profesiones**, y de la **Dirección de Establecimientos de Salud**	LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LAYA S.A. ES DESESTIMADA SEGÚN SE OBSERVA EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE INFORME; LA SEGUNDA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA ***KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION***, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTO DOCUMENTALES Y LAS EETT ESTABLCIDAS EN EL PBC
2	SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCIÓN	Fumigación y Desinfección de Todo el Local de La Dirección de Registros Profesionales y de la Dirección de Establecimientos de Salud el servicio de fumigación debe contar específicamente con cebo en polvo atoxico para el control de cucarachitas y una combinación de raticidas granulados y en bloques con principios activos de brodifacoum, warfarina par el control de roedores en general. Para la desinfección deben contar con equipos de protección adecuados para el mismo, y los insumos a utilizar sean eficaces para eliminar todo tipo de virus. La fumigación y desinfección se realizara en los días indicados por la contratante	

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

NORMA POOL RUIZ DIAZ

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

Luis Benitez

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere la recomendación de la adjudicación a la empresa, ***KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION*** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	ITEMS RECOMENDADOS	MONTO
KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	1	180.000.000
	2	11.250.000
MONTO TOTAL		**191.250.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 191.250.000 (GUARANÍES, CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL). -

En fecha 13 de mayo del dos mil veintiún se finaliza el presente informe.-

ES NUESTRO INFORME.

Luis Benitez

Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
MAT. 8375 C.S.J.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LCO 05/2020

				KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO			LAYA SA			SERPAR SA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIACIÓN	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIACIÓN	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIACIÓN
1	Servicio de Limpieza de Edificio	8.712.614	18	10.000.000	180.000.000	14,78	7.500.000	135.000.000	-13,92	13.000.000	234.000.000	49,21
2	Fumigacion de local	1.250.000	12	937.500	11.250.000	-25,00	1.125.000	13.500.000	-10,00	937.000	11.244.000	-25,04
					191.250.000			148.500.000			245.244.000	

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
- MSP y BS